Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

de mil setecientos setenta y dos se juntaron a Cavildo extraordinario los señores D.n Fran.co Taion y de Primas regidor Decano y theniente de Corregidor de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion del Exmo S.or Governador, D.n Agustin Garcia Campero, D.n Fran.co Rivera, D.n Juan Vallejo regidores, D.n Antonio Faguinetto, D.n Manuel Castellanos, y Damian Diaz Diputados del Comun, y D.n Antonio Ximenez Arias Procurador Sindico Person.o del Comun, y acordaron lo siguiente.

fee de Citacion

En este Ayuntamiento Jph Reguero Portero de Sala Certifico haver Citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Regidores, y Diputados del Comun que han podido ser havidos, como a los señores Sindicos gral y Personero.

Recivim.to de Alcalde m.or a D.n Ju.o Geronimo Montijano

Viose en este Ayuntamiento mediante la Citacion general para el echa un real titulo de Alcalde maior de esta Ciud. su fecha en Aranjues a veinte y ocho de Abril pasado de este año, firmado de la real mano, y referendado por D.n Jph Ignacio de Goyeneche su Secretario, despachado a favor de D.n Juan Geronimo Montijano: Real Cedula de Catorce de Mayo ultimo en que se manda a la real Chancilleria de Granada reciva de dho D.n Ju.o en Persona el Juram.to y solemnidad que devia hacer en el real Consejo, por los motivos que a Su Mag.d han sido expuestos: Certificaz.n de D.n Jph Manuel de Vargas Ess.o de Camara y del real Acuerdo de la Audiencia y Chancilleria del Rey N.ro S.or que recide en la Ciudad de Granada de primero del corriente en que consta haver echo el referido Juram.to; Y entendido por esta Ciudad, haviendo obedecido dho real titulo con el respecto, y acatamiento devido Acuerda se guarde y cumpla en todo y por todo, poniendose copia en el libro de Cartas rr.s y para dar la posecion del referido empleo al mencionado D.n Juan Geronimo Montijano, y recivirle el Juramento acostumbrado en este Ayuntamiento